

EL COMERCIO.

Bisemanario mercantil, científico, literario, político y noticioso.

AÑO I. TERC. III.

QUITO, SABADO 14 DE AGOSTO DE 1886.

NUM. 65.

VINO DE SAN RAFAEL

Vino que contiene tanino y es corroborante, digestivo, tónico, reconstituyente y de buen gusto, más eficaz que las preparaciones ferruginosas y la quina, en la anemia, la clorosis, y el restablecimiento de los convalecientes

LUIS C. RIGAIL

participa á todos los farmacéuticos de la República y demás dependientes del

VINO DE SAN RAFAEL

que ha sido nombrado por la Compañía, propietaria de esta especialidad

Unico Agente Depositario en
Guayaquil,

para la Republica del Ecuador.

Los establecimientos que se ocupan de la venta del citado

VINO DE SAN RAFAEL

encontrarán, pues, en este depósito las mayores ventajas para sus compras.

LUIS C. RIGAIL. 100 v.n.1

WOODHOUSE & KUSELL

Ofrecen la afamada Cerveza "Baviera" recomendada por los medicos más eminentes como la mejor, más pura y más saludable

Cerveza "Deutsches Lagerbier".
Cerveza "Culmbach," (oscura)
Vinos finos de todas clases como:
Chateau Duplessis.
id Pontet Canet.
id Phélan Suger.
id Volnay.

id Dölzly Haut Barac.

J. rez finísimo.

Oporto finísimo.

id id blanco.

Vino Tokay (de Hungría)

Vinos españoles ordinarios en cajas

Mallorca de España en damajuanas

Conservas de todas clases.

Azúcar del Norte.

Fósforos de cera.

y además un completo surtido de mercancías secas.

AVISO.

M. Andrade Vargas á Hijos, compran estampillas de correo usadas del Ecuador y Colombia.

EN ARRIENDO

Se dá un departamento cómodo y lujoso en la magnífica casa que fué de la finada Sra. María Ascásubi, la persona que interese entienda con

F. F. Mata. en su almacén.

VERDADERAS PÍLDORAS del D' BLAUD

Pocas preparaciones ferruginosas pueden ofrecerse á la confianza de los Médicos y de los Enfermos apoyadas en documentos tan auténticos como los siguientes:

Se las emplea, con el mas favorable éxito desde mas de 30 años ha, por la generalidad de los Médicos, para curar la ANEMIA, la CLOROSIS, la leucemia y facilitar la formación de los jóvenes.

Aunque la inserción de estas Píldoras en la nueva Farmacopea Francesa sea dispuesta de todo tiempo, nos limitaremos á hacer una sola cita. La del D' DOUBLET.

«Desde 35 años (dice) que yo ejerzo la Medicina, recomiendo en las Píldoras de BLAUD ventajas incontestables sobre todas las demás ferruginosas y «las considero como el mejor anticlerótico.»

Dr. DOUBLET, Ex-Profesor de la Academia de Medicina de París.
DESCONFIESE DE LAS IMITACIONES
Depositarios en Quito: ANDRADE VARGAS e Hijos.

IMPORTANTE.

Se necesita para dependiente de un almacén una persona apta y honrada. Al que desee emplearse se le dará razón en esta imprenta.

Quito, 1886.

EL FERROCARRIL DEL NORTE.

Este establecimiento que se abrirá el 9 del presente mes de Agosto bajo la casa del Señor D. José Miguel Gonzales, calle de la Platería Numero 107 ofrece al público de esta capital una surtida

PASTELERIA

BUEN CAFÉ.

EXQUISITO BISTEKE

El establecimiento ofrece á las personas que concurran buen servicio esmero prontitud y aseo.

EN EL ALMACEN DE MATEO MOSCOSO SE VENDEN

LIBROS DE MEDICINA A PRECIOS BAJOS

De igual manera dos elegantes catres finos de metal.

A saber los libros:

Pathologie et clinique chirurgicales por J. A. Fort á.....
Lecciones de clinica médica por J. Graves á.....
Obstetricia por Cazeaux á.....
Terapeutica Aplicada por Fossangrives.....
Lecons de hijieno per Ariant.....
Clinica médica del Hotel-Dieu por A. Trousseau.....
Clinica médica del Hotel-Dieu de Paris por Chauffard á.....
Tratado del arte de los Partos por Joulin.....

Medicina legal por F.F. Mata.....
Medicina legal y Jurisprudence medicale por A. Lutaud.....
Diagnostico medicale por J. Fenwicz.....
L'art des accouchements por E. Varrrier.....
La Melancolie por Chistian.....
Perención et auscultacion por Niemeyer.....
Obras de Zorilla.....
Tesoro del Teatro Español por E. D. Ochoa.....
Elementos de algebra por F. I. C.....
Misales.....

Manual de anatomía por Fort.....
Anatomía descriptiva por.....
Patología y Clinica por.....
Tesoro de los romanceros Españoles.....
Medicina legal por Damber.....
Educacion linfatica por Richaut.....
Medicina legal por Curt Brinz.....
Terapeutica por Raboteaux.....
Selectas Sagradas.....

En Casa de todos los Perfumistas y Peluqueros de Francia y del Estranjero
La VELOUTINE
Polvo de Arroz especial
PREPARADO AL MINUTO
Por CH^{tes} FAY, Perfumista
Paris, 9, rue de la Paix, 9, Paris

MIEL DE ABEJAS

Pura y de calidad superior tiene de venta ALBERTO BREILH Calle del Correo Nos. 130 y 132.

DIEZ MIL PESOS

Se necesitan á interés, con la hipoteca de una muy buena hacienda.

En esta imprenta se dará razón

"EL COMERCIO"

QUITO, AGOSTO 14 DE 1886

CONGRESO NACIONAL.

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR

Decreto:

Art. 1.º Son fonsos para la conclusión de la cárcel pública de la parroquia de Biblián:

1.º El precio de la venta del suelo en donde estaba construida la antigua cárcel pública de Biblián:

2.º El impuesto de diez centavos de suere, que se pagará por cada barril de aguardiente, que en los años de 1857 1858 se introdujera para el consumo de la misma parroquia.

Art. 2.º El nuevo impuesto se pagará sin perjuicio de las contribuciones municipales y fiscales que existan.

Art. 3.º La venta del sitio indicado se hará a solicitud del Procurador Síndico del Cantón de Azogues, dándole los mismos requisitos y formalidades que en el remate voluntario de bienes raíces pertenecientes a menores de edad.

Art. 4.º Para la recaudación e inversión de los fondos designados en los artículos anteriores, habrá un Colector especial, nombrado por la Municipalidad del Cantón de Azogues.

Art. 5.º El Colector especial ejercerá la jurisdicción concursal y tendrá la misma dotación y los mismos deberes y atribuciones que los Tenedores municipales.

Art. 6.º La construcción de la cárcel correrá a cargo del Teniente Político de Biblián, quien obrará bajo la inspección del Comisario municipal de Azogues.

Art. 7.º Las órdenes de pago contra el colector las girará el Teniente Político de Biblián y llevarán el visto bueno del Comisario de Azogues.

Dado en Quito, Capital de la República, a veinticuatro de Julio de mil ochocientos ochenta y seis.

El Presidente del Senado, J. León Mera.—El Presidente de la Cámara de Diputados, Julio Castro.—El Secretario del Senado, Manuel M. Pitti.—El Secretario Diputado, Antonio Kobalino.

Palacio de Gobierno en Quito, a 24 de Julio de 1886.—Ejecútese.—J. M. P. CAAMAÑO.—El Ministro de Hacienda, Vicente Lucio Salazar.

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR.

Decreto:

Art. 1.º Quedan exentos de todo servicio militar y de los ejercicios doctrinales de milicias los cultivadores de cascarrilla roja y fina o urtiguina.

Art. 2.º Para los efectos del artículo anterior, el empresario en el cultivo de quinas presentará al Gobernador de la provincia una lista de los trabajadores que emplee en dicha labor. Una vez comprobada la extensión del terreno cultivado, lo cual se hará por medio de dos peritos, la expresada autoridad concederá boletas de exención a cuatro jornaleros por cada hectárea de terreno.

Art. 3.º Estas exenciones durarán quince años, contadas desde la promulgación del presente decreto.

Art. 4.º Quedan derogadas todas las leyes que se opongan a esta.

Dado en Quito, Capital de la República, a diez y seis de julio de mil ochocientos ochenta y seis.—El Presidente del Senado, Juan León Mera.

El Presidente de la Cámara de Diputados, Julio Castro.—El Secretario del Senado, Manuel M. Pitti.—El Diputado Secretario, Antonio Kobalino.

Palacio de Gobierno en Quito, a 30 de Julio de 1886.—Ejecútese.—J. M. P. CAAMAÑO.—El Ministro de Hacienda, Vicente Lucio Salazar.

CARTA DEL SEÑOR R. P. SELJAS AL PRESIDENTE DE COLOMBIA.

(Conclusión.)

Y fué con motivo de las reclama-

ciones que los Estados Unidos de América adelantaron al poder judicial de la Unión las causas provenientes de su constitución, leyes y tratados; las relativas a embajadores, otros ministros públicos y cónsules; las de almirantazgo y jurisdicción marítima; las controversias en que fueron parte los Estados Unidos; las que se suscitaron entre dos o más Estados; ó entre un Estado como demandante y los ciudadanos de otro, ó ciudadanos ó súbditos extranjeros, ó entre ciudadanos de diferentes Estados y ciudadanos del mismo que reclamaban tierras, fundándose en concesiones de diferentes Estados, ó entre un Estado y ciudadanos suyos ó Estados extranjeros; y entre ciudadanos y extranjeros.

Los comentaristas de la constitución de la "Republika", Kant, Schlegel y otros, se acordaron en sostener que la conveniencia de atribuir esas facultades al poder federal resulta como necesaria deducción, de la unión de los Estados en un solo gobierno nacional, y la considera requisito de su existencia, porque la autoridad judicial de todo gobierno ha de tener la misma extensión que su autoridad legislativa. De aquí la necesidad de crear tribunales nacionales para la administración de justicia en toda materia.

Ahora tiempo se publicó aquí una resolución (2 de agosto de 1852) por la cual se disponía que en lo sucesivo se publicarían todas las resoluciones sobre reclamaciones de extranjeros y las peticiones que las iniciasen copiadas al pie de la letra; y que respecto de las peticiones, se publicase un extracto ó resumen de los respectivos memoriales con especificación del nombre del reclamante, su nacionalidad, fecha y lugar de la expropiación ó daño, la cuantía y nombre de la autoridad que motivó el hecho material del reclamo.

Esta medida, huyendo al mismo tiempo de todo lo que pueda fundar ó producir una resolución administrativa, siempre fatal como presente y como hecho, puede ampliarse si se sostiene la importancia de que toda reclamación pase por la prensa y por los tribunales nacionales.

Problemas, Excmo. Señor, sosteniendo energicamente nuestra independencia nacional, que somos dignos de las empresas de nuestros mayores, y nos sentimos capaces de imitarlos. Que no nos espante más la idea de una vergonzosa debilidad, más ficticia que real, ya que nada fortifica tanto el corazón humano como el sentimiento de la justicia. Nuestros documentos públicos son modelo de ciencia jurídica y filosofía, de arte diplomático, de elocuencia, forjese porque no hacen sino reflejar la verdad, sostener el derecho, vindicar la razón. Leed los de la otra parte, para que veais la diferencia. Uno visteis, bruto é insolito, que despertó en el pecho todas las iras del patriotismo ofendido.

Las reflexiones de la experiencia me han sugerido que las naciones respetan á los gobiernos fuertes, como los ciudadanos á los *quapoa*. Fulano es valiente (dice la fama), y aun los indiferentes le temen sin conocerle. Si defendéis varonilmente la justicia, la haréis respetar.

Mas no perdamos de vista que las reclamaciones de extranjeros en nuestra América nacieron en los tratados de paz que con España hicimos, yendo de puerta en puerta á mediar el reconocimiento de nuestra libertad, que al fin se nos otorgó, comprometidos nosotros á pagar los gastos de la guerra, pues aceptamos la impolitica obligación de reconocer los créditos de tesorería del gobierno español, la devolución las propiedades confiscadas, la indemnización los daños y perjuicios á los españoles por parte de estos países, y lo que es tan peregrino, obligándose España á pagar nos las reclamaciones que tuviese mos contra el tesoro español, como el antes de la guerra hubiese habido americanos en estas repúblicas. Luego en los tratados de amistad, comercio, navegación, extinción del tráfico de esclavos y otros, que nos llenaban de obligaciones, aventuras y dificultades que aun hoy están lejos de terminar. En ellas resalta la clausula "nación más favorecida" y muy notablemente el abajamiento de ventajas positivas para nosotros, siendo tales tratados fuente copiosa de reclamaciones tan

perentorias como litigadas. Y tal ha sido la influencia fanatizada de gastos erráticos, que aun no tenemos bien arraigado el sentimiento de la nacionalidad y de la patria.

El año último cuando la gran Bretaña abandonaba en Egipto á su propia suerte á un general que exaltinaba sus funciones y se atrinchera en Khartoum para ganar tiempo, varios periódicos de algunas de estas repúblicas, hacían del oficial inglés un héroe de novela y el piñatón amenazado por las cimarras de los que defendían su suelo, su dinero, sus riquezas, sus hogares, su independencia, su vida. Es decir, aplaudían el crimen de apoderarse de lo ajeno en nombre de la civilización, con el hierro y el fuego en la mano, cuando el mismo gobierno británico se escandalizaba en un libro, el *Explicador* periódico, que guardo cuidadosamente en mi archivo, exponiendo el deseo de ver realizada la confederación americana, alababa porque el jefe de la monarquía española la dirigiese y gobernase; ó lo que es lo mismo, protestábase espontaneamente contra nuestra independencia, como si estuviéramos cansados de ella y no supiéramos que qué emplearla.

Ovillábase el escritor de que en nuestra América, México solo vale España, y que reunidos todos los latino-americanos pasamos de cincuenta millones de almas, que nuestra producción agrícola y mineral es superior á la de diez veces á la de la península, que además de las grandes ciudades de México que tienen algunas la actividad de primera civilización, tenemos acá capitales como Buenos Aires, Bogotá, Santiago, Lima, Quito, Montevideo, Caracas, Guatemala, &c. Que en estas repúblicas se habla el castellano con mucha pureza, que tenemos más variedades en algunas palabras, que no vale la pena de mencionar, en tanto que en España que, no tiene sino tres millones de habitantes, hay muchos dialectos, de los cuales se podría citar el vascuense el catalán y otros.

En literatura producimos también más y tenemos muchos y muy buenos escritores. Contamos con los rios más grandes del mundo: el Amazonas, el Plata y el Orinoco; caudales como el de Yanamá, que son un hecho; todos los climas conocidos, la vegetación más fecunda y lagos interiores magníficos. Tenemos todo lo que puede procurarnos la civilización más avanzada, como ya se ve en la República Argentina y en Chile, al sur, y en México, al norte.

Podemos tener lengua propia, original, proveniente de la india nativa, así como, asentándose firmemente la paz, llegaremos á obtener progreso positivo á nuestra raza, clima, costumbres é intereses.

Finalmente, después que estamos en la esclavitud de los tratados, caímos también en la que nos denuncian un escritor colombiano en 1828. 1.º Las islas, dice, no reciben los efectos de Europa para el consumo de ellas mismas, sino para transportarlas á Colombia, México, Cuba, etc. 2.º No solamente los comerciantes de las islas sufren este monopolio en sus negocios sino que ellas tienen muchas riquezas en las exportaciones de sus buques nacionales. Si pagamos que la República tuviera su comercio directamente con la Europa, ¡no recibiríamos los efectos de ella por el mismo precio que los comerciantes de las islas? ¡Y si no tuviera el comercio con las islas, no se estimarían los fabricantes de Europa á establecerse en los puertos de la República y así introducir una superabundancia de todos los materiales? Entonces sería preciso buscar mercados para el sobrante. El comerciante de Colombia podría extender su comercio á Veracruz, etc., etc. en buques de nuestra nación, bajo control de la República. Pero en el sistema presente, la República de Colombia es ahora *una isla como era antes a España*, caímos en su gobierno.

Tratar de igual á igual el débil con el poderoso ha sido siempre fatal.

Qué buques tenemos nosotros que gocen del beneficio de los tratados; ni qué productos tan valiosos que valgan los ciento cincuenta millones de nuestro comercio exterior; ni qué emigración que vaya á colonizar la Europa, y a crear la libertad con-

mo los europeos en América; ni qué factorías que no lleven mercancías de vapor, rieles, obras de hierro ó otras para atravesar sus comarcas; ni qué cultivos que trasplantar ni qué marina de guerra ó ejercicios formidables, que hagan respetable nuestro derecho?

Nuestro método escasea porque pagamos con él lo que recibimos del extranjero. Vamos á la ruina, por no tener nada para la permuta. Y sin embargo, en nuestros tratados se lee "que daremos á N. N. las mismas ventajas que á la nación más favorecida", para procurarnos mayores compromisos y humillaciones.

Yo disculpo á nuestros hombres públicos de otros tiempos cuando trataban de quien á quien con los sugetos diplomáticos extranjeros, pero no sabían sino de la guerra, que habían aprendido en las batallas; y como su independencia no fué preparada por la educación, no habíamos podido forjar estadistas.

Ahora mismo se levantan nuestros hombres por su esfuerzo personal mientras que en Europa son delicados desde la niñez al oficio á que se les destina. Y si hoy vemos tanta desventaja, qué no sería cuando no se hablaba sino de combates y hechos heroicos!

Mas ya no debemos tratar con los gobiernos extranjeros sino cuando lo exijan nuestros intereses bien entendidos y tengamos certeza matemática de que el tratado será para nosotros ventajoso. En otros tanto cumplamos honradamente los tratados vigentes, procurado denunciarlos, para quitarnos de encima esa odiosa servidumbre, y en lo sucesivo seamos caudales para pactar nuevos. No olvidemos que somos fuertes para los de casa, y humildísimos ante las exigencias del primer extranjero á quien se le pida sacar de nuestro tesoro público un capitalito con que vivir decentemente en su tierra en donde más se apellida labareros. Si olvidamos que las grandes potencias acorraman apuntalar la conducta de sus representantes en América, sea buena ó mala, con su marina de guerra, en nombre del principio de autoridad. No olvidemos tampoco, como ya lo vimos hace tres años, que esa marina suele servir para avanzar en su carrera noveles diplomáticos.

Nuestro deber estriba en seguir la opinión de Jorge Washington cuando indicaba que Europa tiene un cúmulo de intereses sin conexión ninguna con nosotros, por lo cual no conviene formar un pueblo unido, con un gobierno eficiente, de modo que no tarde el tiempo en que podamos desear la amenaza de las potencias extranjeras, hacer respetar la neutralidad que nos convenga imponer; en que las naciones beligerantes, en la imposibilidad de sacar ventajas de nosotros, apenas se atreverán á provocarnos; en que podamos elegir entre la paz y la guerra, según lo aconsejen nuestros intereses, guiados por la justicia.

Ni tenemos por qué renunciar á las ventajas de posición tan singular. Tenemos, por ventura, diferencias capaces de dividirnos! Si dunda que no, pues las resultantes de la indivisión de fronteras, no pueden con lucirnos á grandes extrínsecos. Sobre este punto, es notable el concepto de nuestra Secretaría de Relaciones Exteriores en la circular de 11 de Octubre de 1850, que dice: "Naciones como las nuestras, sobrepuestas de territorios, no deben arruinarse y desdoblarse con guerras sangrientas por porciones de tierra inhabitada y en muchos casos inhabitable, que para la causa de la civilización y de la humanidad en América, lo mismo es en definitiva que pertenecer á una nacionalidad que á otra.

Tal sentimiento lo comparten con Colombia, Venezuela y el Ecuador.

Y la época, como de consolidación de orden y paz que es, lo es también de patrióticos cambios, viniendo desde el norte la iniciación del movimiento. ¿Cómo?

Los Estados Unidos de América, tan ocupados siempre en la política continental europea, habían descuidado el conocimiento de sus vecinos y naturales aliados. Apenas comerciaban con nosotros en escasos géneros, teniendo Europa casi el monopolio de nuestros mercados.

Hoy la exaltación de un poder industrial, sea la nuestra, nuestra amistad, estudiar nuestra política y recursos, y enviarnos comisiones de paz. Nosotros que no hemos vivido sino para la lucha intestina, nunca nos habíamos preocupado hasta hoy, día de Julio, de la importancia de nuestra situación relativamente á las naciones limítrofes.

Tenemos naturalmente la vista á nuestra redención, pero nos encontramos aislados de nuestros vecinos y amigos, sin apoyo ninguno en ninguna parte.

Ha sonado pues, la hora de las alianzas en el Nuevo Mundo. Pero no la alianza universal, que es imposible, sino la de pueblos que tengan entre sí mayor suma de analogías geográficas, históricas y políticas; por ejemplo, Venezuela, Colombia y el Ecuador, teniendo por base:

1.º La neutralidad, de modo que ninguna de las alidas fomenta injerencias en el territorio de las otras.

2.º La extradición de criminales, conforme al derecho de gentes.

3.º Unidad de legislación en lo concerniente á la ley que rija el Estado y la capacidad jurídica de las personas, los bienes situados en cualquiera de las Repúblicas y los contratos celebrados entre ciudadanos de los ó más, conforme á los principios más avanzados del derecho público.

4.º Acuerdo sobre el modo de juzgar los delitos cometidos en país extranjero, y los de falsificación en perjuicio de otras naciones.

5.º Acuerdo sobre la ejecución de las sentencias y otros actos jurisdiccionales.

6.º Libre navegación de rios comunes y comercio recíproco de cabotaje.

7.º Una bandera marítima y fluvial común.

8.º Acuerdo sobre el modo de rechazar cualquier agresión extranjera en cualquiera de las Repúblicas aliadas, formando al efecto alianza ofensiva y defensiva.

9.º Unificación en cuanto sea posible, de las Constituciones vigentes, y sobre todo la duración del período presidencial.

10.º Unidad monetaria y arancelaria.

11.º Regularización del comercio de las Repúblicas únicamente en los países productores.

12.º Establecimiento de un sistema consular adecuado á los fines de la alianza.

13.º Recurso al arbitraje para la interpretación de los artículos del tratado y decisión de las diferencias que surjan.

14.º En cuanto fuese posible una sola dirección de las relaciones exteriores de los aliados.

15.º Banco internacional, constituido con fondos especiales de los aliados para la construcción de caminos y canales en el territorio de las Repúblicas unidas, etc.

16.º Escuela naval común, etc.

Aprovechemos este movimiento hacia la fraternidad para librarnos del yugo impuesto por nuestros desórdenes y aceptado por nuestra impopularidad. Y no tardemos, que ya se van flamear las banderas de la unión en el Centro, y sus brisas llegan hasta nosotros refrescando la acolorada frente y convidándonos á gozar la paz del trabajo, que da pan y pábulo al comercio, á la industria y al bienestar público.

La unión de las Repúblicas del Centro será un hecho si cumplen el tratado recientemente firmado; que lo sea también la de los Estados que componen la antigua Colombia, para dicha de los ciudadanos y gloria de los magistrados que la iudicen y consagren.

Si querere me he extendido mucho en esta comunicación de mis ideas, con el objeto de incitarlos de esta suerte á que me instrúis con las vuestras y me enseñéis el camino de servir bien los intereses de nuestra América.

Conocer á los hombres notables de nuestros países, honrarlos con amistad y sustraerlos de las lecciones de su experiencia, es uno de los objetos principales de mi viaje á las Repúblicas americanas.

Era muy natural que comenzase por la más vecina á mi patria, que tiene tantos nexos, cuyas costumbres y sentimientos son los mismos, cuyos intereses y aspiraciones confundidos en la historia, han de vol-

LA SACRADA BIBLIA CATOLICA.

APROBADA.

Traducción del Ilmo. Sr. don Félix Torres Amat, Obispo de Astorga, recomendada á los fieles por el Sumo Pontífice.

Nueva edición impresa en Filadelfia, bajo la dirección del Ilmo. Sr. don Santiago F. Wood, Arzobispo de Filadelfia.

Sr. D. Sidney Barnett

Presente

Quito julio 6 de 1886.

Muy estimado señor:

He recibido un ejemplar de la Biblia publicada por los Sres. Juan E. Potter y Cia. y felicito de corazón á los Sres. Editores que tanto esmero han puesto en obra tan importante. Además la he recorrido en parte, con cuidadosa atención, y en lo que he leído nada encuentro que no sea conforme con la edición auténtica publicada por el Ilmo. Sr. don Félix Torres Amat: por tanto, no tengo inconveniente en recomendar á todos los fieles de esta Arquidiócesis su lectura.

Sírvase U. recibir mis felicitaciones y la atención de su afectísimo y S. S.

José Ignacio Arzobispo de Quito.

Recomendada por los Ilustrísimos Sres. Juan Ignacio Cardenal Moreno, Arzobispo de Toledo, José Antonio Ponte, Arzobispo de Caracas, Vicente Arvelaz, Arzobispo de Bogotá, Joseph Alenany, Arzobispo de Sn. Francisco California, Víctor José Obispo de Barquisimeto, Bonifacio Antonio Josecano, Obispo de Centuria, José Ignacio Montoya, Obispo de Meléllin, Colombia, José Manuel Obispo de la Serena, Chile, Bernardo Augusto Thiel, Obispo de Sn. José de Costa-Rica, Francisco Ulloa y Laros, Obispo de Nicaragua, José Luis Cárcamo, Obispo de San Salvador; y muchos otros de los representantes del alto Clero Español Hispano Americano.

Esta hermosa y elegante edición está primorosamente impresa en papel satinado, con tipos grandes y notablemente claros y con encuadernación lujosísima y durable.

Ilustrada con quinientos grabados, cromos y láminas en acero, por el distinguido Artista Gustavo Doré, y otros.

Entre los hermosos grabados en acero que embellecen esta Biblia, se encuentra la copia del famoso cuadro por Rafael llamado la Madona de San Sixto. Además esta edición contiene la historia de cada uno de los libros, así del antiguo como del nuevo Testamento, contiene también un gran número de tablas Cronológicas, un diccionario Bíblico, Mapas, un registro de familia para apuntar el árbol genealógico y un Album para los retratos de la familia.

Destinada á ser un libro de familia, será conservada en la misma como vínculo de unión de una jeneración á otra.

La obra se venderá solamente por suscripción y podrá obtenerse por medio del Agente que permanecerá pocos días en esta ciudad.

Sidney Burnett.—Agente general para Centro y Sud-América.

BOMBAS DE J. MORET Y BROQUET
BROQUET & SUCEOR.—421, Calle de Oberkampf, en PARIS

Para Riego, Inocuidos, Traslados de Vinos, Aguardientes, etc.

Las más estimadas en Francia y en los países extranjeros por lo bien que funcionan y por su solidez.

5 MEDALLAS
 PARIS 1875

Los Proprietarios se venían frecuentemente.




ROPA BUENA
 QUE SE ENCUENTRA EN EL ALMACÉN DE

M. ANDRADE VARGAS & H^{os}
 A LOS PRECIOS SIGUIENTES:

Levitas de paño forro de lana á	S. 12
Levitas de paño forro de seda á	" 14
Frac de paño fino á	" 18
Chalecos para Frac á	" 3.20
Polonesas casimir, frances á	" 12
Chaquas Casimir de color á	" 9
Chaquas de paño forro de lana á	" 12
Chaquas de paño forro de seda á	" 14

Asistidos ingleses para ternos

INJECTION CADET
 CURA
CIERTO Y INFALIBLE
 EN TRES DIAS
Ph^a B^d Denain 7
 PARIS

RECOMENDADO EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS
 Repetido en Quito / Andrade VARGAS & Hijos

Palidez (Clorosis) y Anemia
 son combatidas con felicidad por el uso regular
 del **HIERRO BRAVAIS**
 Este devuelve á la sangre empobrecida la coloración
 perdida por la enfermedad.



ORIZA LACTE-CREME ORIZA-ORIZA VELOUTE

ORIZA

AVISO
 á los Consumidores
 DE LOS GENEROS DE LA

PERFUMERIA ORIZA

PARIS — 207, Calle Saint-Honoré, 207 — PARIS

LOS PRODUCTOS DE LA PERFUMERIA ORIZA DE L. LEGRAND

deben su buen éxito y el favor del público

1° Al particular esmero con que se hacen sus preparaciones. 2° A sus calidades insuperables y á las suavidades de sus perfumes.

AUNQUE SE HACEN IMITACIONES DE LOS PRODUCTOS DE LA PERFUMERIA ORIZA no se logra llegar al grado de limpieza y perfección que tienen los verdaderos.

Como la apariencia exterior de estas imitaciones es idéntica á la de los Verdaderos Productos Oriza, los Sres. consumidores deberán procurar contra tan vilicio comercio y considerar como falsificados todos los productos de calidades inferiores que no son vendidos más que por las casas poco respetables.

SAVON-ORIZA-VELOUTE

Se envía franco el Catalogo ilustrado.

AVISO.

ACABAN DE LLEGAR A LA
BOTICA FRANCESA

El afamado Vino San Carlos:

- Alcohol de menta.
- Zarzaparrilla Parisiense
- id de Bristol
- id del Dr. Ayer
- Sal de fruta de Enos
- Tricófero de Barry
- Agu Florida de Barry
- Jarabe de Vida de Renter N° 2
- Tinte de Barry para los cabellos y la barba.
- Jalón curativo de Renter.
- Emulsión de hígado de bacalao
- Aceite de hígado de bacalao negro y blanco.
- Vino quiniun ferruginoso
- Vino quiniun de Leronte
- Vino quiniun Labarraque
- Aceite nervino
- Vino Dusart
- Jarabe Dusart
- id de rábano yodado
- Linimento Veneciano
- Grageas de protocloruro de hierro legitimo de Rabuteau
- Píldoras legitimas de Blancard
- Lápices de menta para aliviar el dolor de cabeza
- Buchu-Paiba
- Jarabe de hipofosfito de cal id 808A
- Pesa Jarabes
- id Lieores
- id Corveza
- id Sales
- id Acidos

Marcial Alomía y Hos. trabajan toda clase de fuegos de Bengala por precios módicos: desde cuatro reales, hasta el valor de más de mil pesos. Siendo por tanto lo que se asegura, que no queremos trabajar sino por precios muy subidos, pues sus valores son, según su magnitud y belleza.

Marcial Alomía y Hos.

LA MAS ALTA RECOMPENSA

EXPOSICION DE BURDEOS 1882

LA MARCA ES REGISTRADA

EL APETITO DEVUELTO A TODOS
 ANTES DE COMER TOMESE EL DELICIOSO

APERITAL

ALCOHOLICOS DESTILADORES BURDEOS

SEMAN PEREUBIENS

UNICO AGENTE
LUIS C. RIGAIL
 GUAYAQUIL

AGENTES EN QUITO
 M. ANDRADE VARGAS & HIJOS.

VENTA.

Manuel Gual vende la quinta que está situada junto al puente de Michangara de esta ciudad. Tiene buenas habitaciones, varias tiendas, jardines, alfalfas, baños, agua en abundancia y cuanto es necesario para hacer una residencia cómoda y agradable.

También ofrece en venta varias bestias de silla y de coche.

El que desea hacer algun negocio, puede verso con él en la misma quinta. Quito, Julio 20 de 1886. N° 58.

VENTA.

Manuel Pacha y Justina Pilcosisa una casa, terreno y un corralito en Alangasti á José Tomás Chayez y esposa.

SE NECESITA

En arrendamiento una casa situada por el centro de la ciudad. En esta imprenta se dará razón.